



D. Jorge García Delgado, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de FINANCIERA FIMAR, S.A., S.C.R., DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO comunica que

LA SOCIEDAD, de conformidad con lo establecido en la ley 25/2205 de 24 DE NOVIEMBRE, REGULADORA DE LAS ENTIDADES DE CAPITAL RIESGO Y SUS SOCIEDADES GESTORAS procede por medio del presente documento a informar sobre el siguiente

HECHO RELEVANTE

Según acta de la reunión de la Junta de General y Universal de Accionistas de FINANCIERA FIMAR, S.A., S.C.R., DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO de fecha 18 de noviembre de 2009, se acordó la reducción del capital social de la Compañía por importe de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL EUROS (15.855.000,00 EUROS) mediante la reducción del valor nominal de las acciones, con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos y de devolver aportaciones a determinados accionistas de la Sociedad. Dicho acuerdo fue elevado a público el 24 de diciembre de 2009 ante el Notario de Madrid D. Juan Bolás Alfonso bajo el número 1.471 de su Protocolo.

Como consecuencia de lo anterior, el capital social queda fijado en la cifra de VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL EUROS (€29.445.000,00), dividido en CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTAS (45.300) acciones nominativas de SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS (650,00 EUROS) de valor nominal cada una ellas, numeradas correlativamente de la número 1 a la 45.300, ambas inclusive y quedando, todas ellas, totalmente suscritas y desembolsadas. Asimismo y en este sentido, se acordó la modificación del artículo 5 "Capital Social" de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

En Madrid, a 20 de enero de 2010

D. Jorge García Delgado

Secretario del Consejo de Administración
FINANCIERA FIMAR, S.A., S.C.R.